ataauditores

FEDERACIÓN GALEGA DE NATACIÓN

Informe de Auditoría y Cuentas Anuales del ejercicio 2016

Federación Galega de Natación

FEGAN

Paseo de Ronda, 26-1º
15011 A Coruña
T: 981 145 333
F: 881 240 926

Velázquez Moreno, 29-4º
36202 Vigo
T: 986 119 454
F: 881 240 926

e-mail at@atconsultores.com
www.atconsultores.com

AT CONSULTORES & AUDITORES, S.L.
Domicilio social
Paseo de Ronda, 26-1º. 15011 A Coruña
Reg. Merc. A Coruña, Hoja 3.645, Folio 104,
Tomo 670, Libro 215, Sec. 2ª Sociedades
CIF: B15203714

FEDERACIÓN GALEGA DE NATACIÓN

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

ataauditores

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

A los miembros de la junta directiva de la
Federación Galega de Natación:

Hemos sido nombrados para auditar las cuentas anuales adjuntas de la Federación Galega de Natación, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la junta directiva en relación con las cuentas anuales

La junta directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación Galega de Natación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación en España, que se identifica en la nota de Bases de Presentación de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en la realización de la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Sin embargo, debido a los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la denegación de opinión" no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría.

Fundamento de la denegación de opinión

La Federación no ha podido facilitarnos las partidas de conciliación que justifiquen la diferencia existente entre el saldo confirmado de una cuenta corriente bancaria, por importe de 110.152 euros, y el saldo que figura en los registros contables, por importe de 113.956 euros. Desconocemos si de las partidas de conciliación podrían derivarse hechos que pudiesen requerir ajustes o desgloses en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

La Federación dispone de un registro auxiliar del inmovilizado material por elementos que sirve de base para identificar el coste y las amortizaciones acumuladas de cada uno de ellos. Dado que existen diferencias significativas entre el

Paseo de Ronda, 26-1°
15011 A Coruña
T: 981 145 333
F: 881 240 926

Velázquez Moreno, 29-4°
36202 Vigo
T: 986 119 454
F: 881 240 926

e-mail at@atconsultores.com
www.atconsultores.com

AT Consultores & Auditores • ROAC SO-739 REA • Sociedad de Auditoría •

AT CONSULTORES & AUDITORES, S.L.
Domicilio social:
Paseo de Ronda, 26-1°. 15011 A Coruña
Reg. Merc. A Coruña, Hoja 3.645, Folio 104,
Tomo 670, Libro 215, Sec. 2ª Sociedades
CIF: B15203714

mencionado registro auxiliar y el epígrafe "Inmovilizado material" (coste y amortización acumulada) del balance al 31 de diciembre de 2016 que no han sido explicadas por la Federación no hemos podido verificar la razonabilidad del importe neto por el que el Inmovilizado material se muestra en el balance incluido en las cuentas anuales adjuntas por importe de -3.253 euros, ni la dotación por amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 por importe de 2.184 euros.

La Federación no nos ha facilitado el desglose, ni la documentación soporte justificativa, relativa a los importes registrados en el epígrafe del balance de Deudas con entidades de crédito que al 31 de diciembre de 2016 reflejan un saldo deudor de 58.177 euros en el pasivo corriente, ni hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de los mismos mediante la aplicación de procedimientos alternativos. En consecuencia, no hemos podido alcanzar evidencia suficiente sobre la razonabilidad del mencionado importe.

La Federación no nos ha facilitado el desglose, ni la documentación soporte justificativa, relativa a un importe de 52.229 euros, registrado en el epígrafe del balance de Periodificaciones a corto plazo del pasivo corriente, ni hemos podido satisfacernos de la razonabilidad del mismo mediante la aplicación de procedimientos alternativos. En consecuencia, no hemos podido alcanzar evidencia suficiente sobre la razonabilidad del mencionado importe.

A la fecha de este informe no hemos recibido respuesta a la solicitud de confirmación enviada al asesor fiscal de la Federación, ni hemos podido obtener evidencia, por medio de otros procedimientos de auditoría alternativos, de que todos los posibles litigios, reclamaciones o demandas en los que esté implicada la Federación, estén recogidos en las cuentas anuales y/o se muestre la información suficiente de los mismos en la memoria, de acuerdo con lo que a tal efecto requiere el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Denegación de opinión

Debido al efecto muy significativo de los hechos descritos en los párrafos de "Fundamento de la denegación de opinión", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo expuesto en la Nota 2 e) de la memoria, en la que se explica que a efectos de comparabilidad, debe tenerse en cuenta que el ejercicio anterior tuvo solamente tres meses de duración, al haberse modificado

AT Consultores & Auditores • Sociedad de Auditoría • ROAC SO-739 REA

estatutariamente la fecha de finalización del ejercicio social. Esta cuestión no modifica nuestra opinión de auditoría.

Otras cuestiones

Las cifras comparativas al 31 de diciembre del 2015 no han sido auditadas, toda vez que la Federación no estaba obligada legalmente a ello.

AT Consultores & Auditores, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el nº S0739)

José Antonio López Álvarez

A Coruña, 28 de julio de 2017.

FEDERACIÓN GALEGA DE NATACIÓN

Balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

Federación Galega de Natación

Balance al cierre del ejercicio 2016

(Euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE				**PATRIMONIO NETO**			
Inmovilizado material	5	**-3.253**	**7.541**	**Fondos propios**	7	**24.073**	**-16.833**
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		*-3.253*	*7.541*	Fondo social		52.275	52.275
Total Activo No Corriente		**-3.253**	**7.541**	Resultados de ejercicios anteriores		-72.693	-125.980
				(Remanente)		*123.032*	*69.745*
				(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		*-195.725*	*-195.725*
				Resultado del ejercicio	3	44.492	56.872
				Total Patrimonio Neto		**24.073**	**-16.833**
				PASIVO NO CORRIENTE			
				Deudas a largo plazo	8	**32.397**	**-6.900**
				Deudas con entidades de crédito		----	*-20.000*
				Otras deudas a largo plazo		*32.397*	*13.100*
				Total Pasivo No Corriente		**32.397**	**-6.900**
				PASIVO CORRIENTE			
				Deudas a corto plazo	8	**-36.963**	**-29.804**
				Deudas con entidades de crédito		*-58.177*	*-58.177*
ACTIVO CORRIENTE				*Otras deudas a corto plazo*		*21.214*	*28.373*
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**34.892**	**51.851**	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	8	**64.570**	**115.683**
Afiliados y otras entidades deportivas	6	*15.487*	*38.842*	*Anticipos de afiliados y deudores*		*5.407*	*244*
Deudores varios	10 y 11	*19.404*	*13.009*	*Deudas por compras o prestaciones de servicios*		*59.163*	*115.439*
Inversiones financieras a corto plazo	6	----	**2.746**	**Otras deudas de la actividad**	10	**9.830**	**11.997**
Otros créditos		----	*2.746*	*Administraciones Públicas*		*9.830*	*11.997*
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**114.499**	**64.234**	**Periodificaciones a corto plazo**	11	**52.229**	**52.229**
Total Activo Corriente		**149.391**	**118.831**	**Total Pasivo Corriente**		**89.667**	**150.105**
TOTAL ACTIVO		**146.138**	**126.372**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**		**146.138**	**126.372**

(*) Cifras no auditadas

Las Notas 1 a 19 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de situación

Federación Galega de Natación

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(Euros)

	Notas	(Debe)/ Haber	
		Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
Importe neto de la cifra de negocios		**178.310**	**151.908**
Ingresos federativos	11	*178.310*	*151.908*
Aprovisionamientos		**-5.688**	**-2.878**
Consumo de material deportivo	11	*-4.440*	*-2.177*
Consumo de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	11	*-1.248*	*-701*
Otros ingresos de explotación		**157.223**	**16.272**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11	*12.660*	*570*
Subvenciones	11	*144.563*	*15.702*
Gastos de personal		**-173.286**	**-51.436**
Sueldos, salarios y asimilados		*-132.422*	*-41.059*
Cargas sociales	11	*-40.864*	*-10.377*
Otros gastos de explotación		**-108.588**	**-53.916**
Servicios exteriores	11	*-20.918*	*-9.189*
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	6 y 11	*-2.746*	----
Otros gastos de gestión corriente	11	*-84.923*	*-44.727*
Amortización del inmovilizado	5	**-2.184**	**----**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	**-1.743**	**----**
Otros resultados excepcionales	11	**255**	**-3.079**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**44.299**	**56.872**
Ingresos financieros		193	----
RESULTADO FINANCIERO		**193**	**----**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**44.492**	**56.872**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**3**	**44.492**	**56.872**

(*) Cifras no auditadas

Las Notas 1 a 19 de la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias

FEDERACIÓN GALEGA DE NATACIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

FEDERACIÓN GALEGA DE NATACIÓN
Avenida de Glasgow, 13
CP 15008 - A Coruña
www.fegan.org - info@fegan.org

Federación Galega de Natación

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

1. Actividad de la Federación

La Federación Galega de Natación (en adelante la Federación) es una entidad asociativa privada, de utilidad pública y sin ánimo de lucro, que se constituye al amparo de la Lei Xeral do Deporte de Galicia y tiene como norma básica de funcionamiento el Estatuto, aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 1995. Al margen, son de aplicación otras normas de orden interno y su Reglamento General.

La Federación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y se rigen por las normas de desarrollo de la Ley, además de lo previsto estatutariamente por la Federación y el resto de normas de régimen interno, que, respetando las anteriores, sean debidamente aprobadas, de acuerdo con las normas dimanantes de la Real Federación Española de Natación (RFEN.), de la que es miembro de pleno derecho, acepta y se obliga a cumplir los Estatutos de esta, y a la que representa en la Comunidad Autónoma de Galicia con carácter exclusivo.

La Federación es la única entidad que organiza y dirige el Deporte de la Natación dentro del territorio de Galicia, y se constituye como unión de los Deportistas, de las Asociaciones, Clubes y Agrupaciones que practican o intervienen en esta modalidad deportiva.

La Federación tiene su domicilio en el lugar de residencia del Presidente o en el que él mismo determine, dentro del territorio de Galicia y que en la actualidad se encuentra situado en la Avenida de Glasgow, 13 de A Coruña. Posee patrimonio propio e independiente del de sus asociados. Dentro de esta se integran todas las Entidades o Asociaciones y Agrupaciones Deportivas, Privadas o Estatales, Clubes y Sociedades Deportivas afiliadas, que practiquen la Natación en cualquiera de sus especialidades: Natación, Waterpolo, Saltos, Natación Sincronizada, Máster y Aguas Abiertas, y todas aquellas personas que intervengan en su práctica y organización, como Directivos, Nadadores, Wáterpolistas, Saltadores, practicantes de Natación Sincronizada, Árbitros, Entrenadores, Monitores, Médicos especialistas, Licenciados en Educación Física con Mestrado en Natación o alguna de sus especialidades, o cualquier otro colectivo interesado que promueva, practique o contribuya al desenvolvimiento del Deporte da Natación en cualquiera de sus especialidades dentro do Territorio de Galicia.

Ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agente colaborador de la Administración Autonómica o Local.

La Federación se estructura en Delegaciones, y en su ámbito puede coincidir o no con de cada una de las provincias gallegas, de modo que puede existir más de una dentro del término provincial o estar integradas por localidades pertenecientes a distintas provincias, a criterio de la Junta Directiva.

La Federación, tiene la consideración de entidad de utilidad pública en los términos establecidos en la Ley orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, y en la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, correspondiéndoles en exclusiva las siguientes funciones:

a) La asignación y el control de las subvenciones económicas a las asociaciones y Entidades Deportivas adscritas a ella, bajo la vigilancia y fiscalización de la Administración a través del órgano de la Xunta de Galicia competente en materia deportiva.

b) Mantener la autoridad de los Clubes y demás Entidades que dependen de ella, haciendo respectar los acuerdos que cada uno de ellos adopte dentro de sus facultades y atribuciones.

c) Regular y ejercer el Régimen Disciplinario de los Clubes, Sociedades y Asociaciones, Directivos, Nadadores, Entrenadores, Árbitros, Auxiliares y cuantos intervienen en la organización y práctica de la Natación en sus diferentes modalidades, y dentro de su ámbito territorial, dictando las sanciones que procedan según los presentes Estatutos y el Reglamento de Régimen Disciplinario de la FEGAN, una vez aprobados estos por la Asamblea General y por el órgano de la Xunta de Galicia competente en materia deportiva.

d) Dirimir y resolver cuantas cuestiones se susciten entre todas aquellas Entidades y personas integradas en la organización, ejerciendo, en su caso, la jurisdicción disciplinaria entre ellas.

e) Regular y fomentar la enseñanza y práctica de la Natación en todas sus especialidades, y el desarrollo y progreso del Deporte que constituye su objeto, dentro del Territorio de Galicia

f) Organizar anualmente los Campeonatos de Galicia en sus diferentes modalidades, así como en cuantas competiciones y torneos se consideren convenientes para el mejor desarrollo y progreso de la Natación, redactando y publicando los correspondientes Reglamentos, según el Calendario de la RFEN y los Reglamentos Deportivos de esta.

g) Fomentar la constitución de nuevos Clubes, Sociedades y Asociaciones Deportivas dedicadas a la práctica de la Natación en todas sus especialidades.

h) Interesar a los Órganos competentes, a la construcción de piscinas reglamentarias para uso deportivo en todas las Poblaciones de Galicia, así

como a la homologación de dichas instalaciones según el Reglamento de Instalaciones de la FEGAN, de la RFEN y de la FINA.

i) Seleccionar a los nadadores y equipos que deban representar a Galicia

j) Velar por la homologación de los Records de Galicia, así como de las Mejores Marcas Gallegas.

k) Constituir las Comisiones, Comités y Representaciones que se consideren convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines y objeto.

l) Ostentar la representación de la RFEN dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia con carácter exclusivo. Así mismo la de Galicia en las actividades y competiciones de cualquier categoría celebradas fuera de territorio autonómico

m) La formación de los técnicos en todas sus especialidades.

n) Colaborar con la Administración del Estado, la Comunidad Autónomo y la RFEN para la formación de técnicos deportivos y en la prevención, control y represión del uso de substancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.

o) Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter nacional o internacional que se celebren dentro del Territorio de Galicia.

p) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Comité Galego de Xustiza Deportiva de Galicia.

q) Diseñar, elaborar y ejecutar los planes de preparación de los deportistas de alto nivel.

r) Autorizar, elaborar y ejecutar los planes de preparación de los deportistas de alto nivel.

s) Establecer los criterios de admisión de nadadores en los Centros de Tecnificación o de Alto Rendimiento existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia, convocar las plazas y los candidatos que puedan incorporarse a estos centros.

t) En general, cuantas actividades no se opongan, menoscaben o destruyan su objeto social.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Federación-

Estas cuentas anuales se han formulado por el Órgano de Administración de la Federación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación, que es el establecido en:

i. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

ii. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
iii. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
iv. Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de Federaciones Deportivas que se aprobó por Orden de 2 de febrero de 1994.

b) Imagen fiel-

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación. Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Federación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Federación, en virtud de sus Estatutos, debe destinar la totalidad de sus ingresos a la consecución de los objetivos que le son propios. La Federación cuenta con un patrimonio propio y con un presupuesto anual, diseñado por su Junta Directiva, y que se debe presentar a la Dirección Xeral para o Deporte previo acuerdo de la Asamblea General.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de Federaciones Deportivas.

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

(Continúa en la página siguiente)

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables-

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Junta Directiva realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adaptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionadas. La Junta Directiva es el órgano encargado de preparar la documentación, que se somete a la Comisión Delegada y que a su vez la filtra para pasar a la Comisión General.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base del juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Órgano de Administración de la Federación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (nota 4a).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (notas 4a y 4b).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No se han producido cambios en las estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

El Órgano de Administración de la Federación ha formulado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, dado que no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando normalmente. Al respecto considera que seguirá contando con el apoyo financiero de la Administración Pública Autonómica, el cual resulta imprescindible para la realización de los fines sociales.

FEDERACIÓN GALEGA DE NATACIÓN
Avenida de Glasgow, 13
CP 15008 - A Coruña
www.fegan.org - info@fegan.org

e) Comparación de la información-

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior.

Con fecha 11 de julio de 2016, la Federación acordó modificar la fecha de finalización del ejercicio social 2015, el cual pasó de finalizar el 30 de septiembre al 31 de diciembre, para ajustar de nuevo el ejercicio económico al año natural. Consecuentemente, las cifras comparativas, con carácter excepcional, han tenido una duración de tan sólo tres meses.

f) Agrupación de partidas-

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Elementos recogidos en varias partidas-

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

h) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

i) Corrección de errores-

Los únicos ajustes realizados en las cuentas anuales del ejercicio 2016, como consecuencia de errores detectados en el ejercicio son los siguiente:

- Se ha detectado un error en la partida de Acreedores Comerciales procedente de ejercicios anteriores. El importe de la corrección, supone en 2016 un aumento de la partida de Remanente por un importe de 24.784 euros, un aumento de la partida de Acreedores Comerciales por importe 1.111 euros así como una disminución del resultado por un importe de 25.894 euros.
- Se ha detectado un error en la partida de Deudas con Entidades de Crédito procedente de ejercicios anteriores. El importe de la corrección, supone en 2016 una disminución de la partida de Remanente por un importe de 20.000 euros.

- Se ha detectado un error en la partida de Inmovilizado Material procedente de ejercicios anteriores. El importe de la corrección, supone en 2016 una disminución de la partida de Remanente por un importe de 8.331 euros.

La Federación no ha procedido a readaptar la cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2015 que se presentan a efectos comparativos en las presentes Cuentas Anuales, tal y como establece la Normas de Registro y Valoración 22ª del PGC por considerar su efecto sobre la imagen fiel del patrimonio y de las cuentas anuales como poco significativa. El efecto neto supone una minoración de los Fondos Propios por importe de 3.547 euros.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Órgano de Administración de la Federación y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Pérdidas y ganancias	44.492
	44.492
Aplicación:	
A Remanente	44.492
	44.492

No existen limitaciones para la aplicación del resultado del ejercicio excepto, aquellas que se derivan de la propia naturaleza de la Federación. En ningún caso podrán repartirse beneficios entre sus miembros.

4. Normas de registro y valoración

a) Inmovilizado material-

Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El precio de adquisición o coste de producción incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

FEDERACIÓN GALEGA DE NATACIÓN
Avenida de Glasgow, 13
CP 15008 - A Coruña
www.fegan.org - info@fegan.org

En el caso del inmovilizado material que necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, la Federación incluye en el coste, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, especifica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Federación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
	2016 y 2015
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4 - 10
Otro inmovilizado material	10

Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible:

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos inmovilizados para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Federación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

(Continúa en la página siguiente)

Para estimar el valor en uso, la Federación prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes preparados por la Dirección. Para ello tiene en cuenta, tanto previsiones de resultados, como previsiones de inversiones y evolución del fondo de maniobra. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, y son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Las proyecciones así preparadas son aprobadas por el Órgano de Administración de la Federación.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

(Continúa en la página siguiente)

b) Instrumentos financieros-

b.1.) Activos financieros:

Clasificación:

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

- *Préstamos y partidas a cobrar*

  Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*

  Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. No obstante, en lo referente a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se valoran por su valor nominal, dado que se espera recibir su importe en el corto plazo y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio la Federación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Federación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es realizar un análisis específico para cada deudor en función de la solvencia del mismo.

Baja:

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

b.2.) Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar que tienen vencimiento no superior a un año, no tienen tipo de interés contractual y se espera pagarlos en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Federación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

c) Impuesto sobre beneficios-

La Federación está sujeta al régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos establecido por la Ley 49/2002, estando todas las actividades realizadas exentas de este impuesto, por lo que no figura gasto alguno por este concepto.

d) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Provisiones y contingencias-

El Órgano de Administración de la Federación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- *Provisiones:* saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- *Pasivos contingentes:* obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Federación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vinculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Federación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

f) Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Federación sigue los criterios siguientes:

- *Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables*: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- *Subvenciones de carácter reintegrable:* Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- *Subvenciones de explotación:* Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

(Continúa en la página siguiente)

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance al cierre es el siguiente:

Ejercicio 2016

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Coste: Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado	19.654	1.463	-12.257	8.860
	19.654	**1.463**	**-12.257**	**8.860**
Amortización acumulada: Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado	-12.113	----	----	-12.113
	-12.113	**----**	**----**	**-12.113**
Inmovilizado Material Neto	**7.541**			**-3.253**

Ejercicio 2015

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Coste: Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado	22.017	247	-2.611	19.654
	22.017	**247**	**-2.611**	**19.654**
Amortización acumulada: Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado	-14.396	----	2.283	-12.113
	-14.396	**----**	**2.283**	**-12.113**
Inmovilizado Material Neto	**7.621**			**7.541**

Durante el ejercicio 2016, la Federación ha procedido a realizar una regularización del epígrafe de Inmovilizado Material, dando de baja elementos del inmovilizado material por un total de 12.257 euros, lo que supuso una pérdida en el ejercicio de 1.743 euros y en ejercicios anteriores de 8.331 euros.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se obtuvo ninguna subvención para la adquisición de activos.

La Federación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Federación no ha capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.

6. Activos financieros

a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Clases / Categorías	Euros			
	Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos y otros			
	2016	2015	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar	16.310	2.746	16.310	2.746
Total	**16.310**	**2.746**	**16.310**	**2.746**

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2016, la Federación ha registrado pérdidas por deterioro por importe de 2.746 euros (0 euros en el ejercicio 2015).

c) Activos valorados a valor razonable

La Federación no dispone de activos valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Fondos propios

El análisis de los movimientos de las cuentas de fondos propios, se resume en la siguiente tabla:

	Euros				
	Fondo social	**Remanente**	**Resultado negativos ejercicios anteriores**	**Resultado ejercicio**	**Total fondos propios**
Saldo al inicio del ejercicio 2014	**52.275**	**53.300**	**-183.186**	**13.489**	**-64.121**
Distribución resultado ejercicio anterior		13.489		-13.489	
Ajustes por errores		-22.482	-226	-15.179	-37.887
Resultado del ejercicio				2.866	2.866
Saldo al cierre del ejercicio 2014	**52.275**	**44.307**	**-183.412**	**-12.313**	**-99.142**
Saldo al inicio del ejercicio 2015	**52.275**	**44.307**	**-183.412**	**-12.313**	**-99.142**
Distribución resultado ejercicio anterior			-12.313	12.313	
Cambio de temporada *		25.438			25.438
Resultado del ejercicio				56.872	56.872
Saldo al cierre del ejercicio 2015	**52.275**	**69.745**	**-195.725**	**56.872**	**-16.833**
Distribución resultado ejercicio anterior		56.872		-56.872	
Ajustes por errores		-3.585		-2.466	-6.051
Resultado del ejercicio				46.958	46.958
Saldo al cierre del ejercicio 2016	**52.275**	**123.032**	**-195.725**	**44.492**	**24.073**

** Traspaso de saldos del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2015 para iniciar el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (ver nota 2e).*

8. Pasivos financieros

Clases / Categorías	Euros					
	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	----	-20.000	32.397	13.100	32.397	-6.900
Total	**----**	**-20.000**	**32.397**	**13.100**	**32.397**	**-6.900**

Clases / Categorías	Euros					
	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	-58.177	-58.177	85.784	144.055	27.608	85.879
Total	**-58.177**	**-58.177**	**85.784**	**144.055**	**27.608**	**85.879**

La clasificación, atendiendo a su vencimiento, de los pasivos financieros a largo plazo de la Federación, se detalla en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2016

	Euros	
	2017	Resto
Deudas a largo plazo		
Otras deudas	19.297	13.100
Total	**19.297**	**13.100**

Ejercicio 2015

	Euros
	Resto
Deudas a largo plazo	
Otras deudas	13.100
Total	**13.100**

No se detalla el vencimiento de los pasivos financieros a corto plazo, toda vez que vencen en su práctica totalidad en el ejercicio 2017.

FEDERACIÓN GALEGA DE NATACIÓN
Avenida de Glasgow, 13
CP 15008 - A Coruña
www.fegan.org - info@fegan.org

9. Subvenciones recibidas

La Federación ha recibido en el ejercicio 2016 subvenciones de explotación por un importe de 144.563 euros (15.703 euros en el ejercicio 2015), que han sido imputadas a resultados en el ejercicio de su concesión, debido a que han sido concedidas para destinarlas a la realización de los diversos campeonatos desarrollados por la Federación (ver nota 11).

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Federación ha cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

10. Situación fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas, es la siguiente:

SALDOS DEUDORES	Euros	
	2016	2015
Hacienda Pública deudora por IVA	376	-----
Otros Organismos Oficiales, deudores por subvenciones concedidas	18.206	12.509
	18.582	**12.509**

SALDOS ACREEDORES	Euros	
	2016	2015
Hacienda Pública acreedora por IVA	649	297
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	5.202	6.090
Organismos de la Seguridad Social	3.979	5.611
	9.830	**11.997**

La deuda con Hacienda Pública por las retenciones practicadas corresponde al importe pendiente de pago al cierre del ejercicio. En el ejercicio 2016 se terminó de pagar el aplazamiento concedido por la Seguridad Social.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2016 la Federación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos años para todos los impuestos a los que se haya sometida su actividad.

11. Ingresos y gastos

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Aprovisionamientos", es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Consumos de material deportivo:		
Compras de material deportivo, de entrenamiento y de competición	5.688	2.878
	5.688	**2.878**

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Cargas sociales", es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Cargas sociales:		
Seguridad social a cargo de la empresa	40.864	10.377
	40.864	**10.377**

El detalle de las subvenciones de explotación recibidas es el siguiente:

Entidad	Concepto	Euros	
		2016	2015 (*)
Xunta de Galicia	Gastos generales de funcionamiento	32.150	----
Xunta de Galicia	Actividad deportiva y competitiva ordinaria	28.750	----
Xunta de Galicia	Programa de tecnificación y rendimiento	59.701	----
Xunta de Galicia	Grupo Especial de Alto Rendimiento - Rio 2016	2.000	----
Xunta de Galicia	Actividad deportiva en edad escolar	3.000	----
Xunta de Galicia	Otros proyectos de especial relevancia	3.000	----
Diputación de A Coruña	Actividades deporte base	5.000	----
Diputación de A Coruña	Desarrollo de eventos deportivos oficiales	1.799	----
Diputación de A Coruña	Promoción de las disciplinas de la Federación	----	6.790
Diputación de A Coruña	Desarrollo de eventos deportivos oficiales	----	1.798
Concello de A Coruña	Actividades generales e iniciación	5.687	5.720
Real Federación Española	Subvenciones RFEN Licencias	3.476	1.395
	Total	**144.563**	**15.702**

(*) Subvenciones registradas en el ejercicio comparativo, esto es entre el 1 de octubre a 31 de diciembre de 2015.

El detalle de las subvenciones de explotación pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Diputación de A Coruña	18.206	12.509
Total	**18.206**	**12.509**

FEDERACIÓN GALEGA DE NATACIÓN
Avenida de Glasgow, 13
CP 15008 - A Coruña
www.fegan.org - info@fegan.org

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Otros gastos de explotación", es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Otros gastos de explotación:		
Servicios exteriores	**20.918**	**9.189**
Arrendamientos	1.014	282
Reparaciones y conservación	756	613
Servicios profesionales independientes	8.313	3.400
Primas de seguros	4.589	3.351
Servicios bancarios y similares	2.622	640
Suministros	720	172
Otros servicios (correos, papeleria, mat.oficina,	2.905	730
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:	**2.746**	----
Correcciones valorativas por deterioro	2.746	----
Otros gastos de gestión corriente	**84.923**	**44.727**
Tecnificación de deportistas	19.086	851
Premios: medallas y trofeos	13.915	26.671
Gastos de desplazamientos deportistas, Junta Directiva...	29.394	10.352
Gastos para organización de acontecimientos deportivos	8.761	3.959
Cursos y formación	12.401	2.520
Otros gastos de gestión corriente	1.366	373
	108.588	**53.916**

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Ingresos federativos" y "Otros ingresos accesorios y otros de gestión corriente", es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Ingresos federativos	**178.310**	**151.908**
Licencias	149.462	130.945
Ingresos por participar en competiciones	14.198	5.073
Cuotas de clubes	10.080	11.130
Ingresos cursos y seguro deportivo	4.570	4.760
Ingresos accesorios	**12.660**	**570**
Ingresos publicitarios	----	570
Otros ingresos accesorios	12.660	----
	190.970	**152.478**

En el pasivo corriente del balance figuran 52.229 euros por periodificaciones a corto plazo (52.229 euros en el ejercicio 2015).

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se han realizado ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se han registrado gastos financieros.

No se detalla la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros resultados excepcionales", toda vez que no supone un importe significativo en los ejercicios 2016 y 2015.

12. Operaciones con partes vinculadas

Retribuciones a la Junta Directiva

Actualmente ni el Presidente ni ningún miembro de la Junta Directiva percibe retribución alguna por el ejercicio de su cargo. Asimismo tampoco existen anticipos o créditos concedidos a los mismos.

Por acuerdo en Asamblea General Ordinaria, para cualquier desplazamiento en vehículo propio a cargo de la Federación, se pagarán los desplazamientos correspondientes, que en el ejercicio 2016 ascendieron a 6.522 euros (13.111 euros en el ejercicio 2015).

Los importes recibidos por los miembros de la Junta Directiva por otros conceptos son los siguientes:

JUNTA DIRECTIVA	2016	2015
Sueldos	27.557	8.234
Dietas	6.522	3.684
TOTAL	**34.079**	**32.246**

Los sueldos devengados en el ejercicio se corresponden al importe recibido por el Secretario General de la Federación por funciones de administración y gestión, que es el único cargo retribuido, tal y como se recoge en el Artículo 59 de los Estatutos de la Federación.

Las Dietas corresponden tanto a importes percibidos por ser miembros de la Junta Directiva, como de las Comisiones Delegadas y de las Asambleas Generales.

Los importes recibidos por el equipo técnico son los siguientes:

EQUIPO TÉCNICO	2016	2015
Sueldos	28.403	9.629
Dietas	2.056	338
TOTAL	**30.459**	**9.967**

13. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Federación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria. Durante los ejercicios 2016 y 2015 la Federación no ha realizado inversiones por este concepto.

14. Otra información

Empleo

El número medio de personas empleadas, detallado por categorías y distinguiendo por sexo, es el siguiente:

	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administración	1	1	1	1
Personal cualificado	3	----	3	----
	4	**1**	**4**	**1**

15. Cuadro de financiación

Los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante, se detallan a continuación:

Aplicaciones	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Orígenes	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Recursos aplicados en las operac.	----	----	Recursos procedentes de las operac.	53.320	56.872
Adquisición de inmovilizado:			Deudas a largo plazo	----	----
Inmovilizado material	1.463	2.283	Enajenacion de inmovilizado		
Cancel. o trasp. a CP deuda LP			Inmovilizado material	----	2.611
Empréstitos y otros pasivos análogos	----	30.000	Ajustes de errores	----	----
Total aplicaciones	**1.463**	**32.283**	**Total orígenes**	**53.320**	**59.482**
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento de capital circulante)	**51.858**	**27.199**	**Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución de capital circulante)**		

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
Deudores y otras cuentas a cobrar		15.839		4.230
Acreedores y otras cuentas a pagar	17.431			32.553
Inversiones financieras a corto plazo				
Tesorería	50.265		63.981	
TOTAL	**67.696**	**15.839**	**63.981**	**36.782**
VARIAC. DEL CAPITAL CIRCULANTE	**51.858**		**27.199**	

16. Bases de liquidación del presupuesto y conciliación del presupuesto con la cuenta de pérdidas y ganancias

Los criterios de liquidación del presupuesto se basan en los siguientes conceptos generales:

- Cumplimiento del principio de legalidad: el presupuesto es liquidado en base a las normas legales establecidas por la legislación estatal y autonómica, dentro de los marcos normativos vigentes del deporte, de las subvenciones, contables, laborales y fiscales.
- Todos los gastos e ingresos han sido incluidos en la liquidación presupuestaria, siendo su resultado final igual al de la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que no presenta conciliación entre ambos documentos.

17. Conciliación del presupuesto y la cuenta de pérdidas y ganancias

Las diferencias de criterios y políticas contables entre el presupuesto y la cuenta de pérdidas y ganancias, son las siguientes:

Conciliación del presupuesto y cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Resultado contable: Beneficio (Pérdida)	44.492	56.872
- Conceptos y partidas consideradas como gastos presupuestarios:		
Inversiones en Activos		-2.283
Ingresos financieros	-193	----
Otras partidas	-255	----
+ Gastos que no suponen pagos inmediatos a efectos del presupuesto:		
Amortizaciones	2.184	----
Deterioro de inmovilizado material	1.743	----
Deterioro de operaciones comerciales	2.746	----
Liquidación del presupuesto: Superavit (Déficit)	**50.717**	**54.588**

FEDERACIÓN GALEGA DE NATACIÓN
Avenida de Glasgow, 13
CP 15008 - A Coruña
www.fegan.org - info@fegan.org

18. Liquidación presupuestaria de ingresos y gastos

El cuadro resumen de la liquidación presupuestaria de ingresos y gastos del ejercicio es el siguiente:

	Presupuesto 2016	Realizado 2016	Variación	% Diferencia
Resultado ejercicio - superávit (déficit)	**0**	**50.717**	**50.717**	
TOTAL GASTOS	**305.000**	**284.815**	**-20.185**	**-6,6%**
Sueldos y Salarios	160.000	132.422	-27.578	-17,2%
Seguridad Social	----	40.864	----	-100,0%
Convenios firmados	----	----	----	----
Gasto de personal	**160.000**	**173.286**	**13.286**	**8,3%**
Material deportivo	6.500	4.440	-2.060	-31,7%
Otras Compras	6.500	1.248	-5.252	-80,8%
Arrendamientos y cánones	1.500	1.014	-486	-32,4%
Reparaciones	1.000	756	-244	-24,4%
Profesionales independientes	5.000	8.313	3.313	66,3%
Seguros	5.000	4.589	-411	-8,2%
Servicios Bancarios	4.500	2.622	-1.878	-41,7%
Publicidad	500	----	-500	-100,0%
Mensajería	500	720	220	43,9%
Teléfono	5.000	2.905	-2.095	-41,9%
Gasto de administración	**36.000**	**26.607**	**-9.393**	**-26,1%**
Otros gastos	9.000	316	-8.684	-96,5%
Subvenciones clubes / deportistas	24.000	2.000	-22.000	-91,7%
Desplazamientos	17.000	15.697	-1.303	-7,7%
Organizaciones competiciones	34.000	33.424	-576	-1,7%
Tecnificación y formación	25.000	33.487	8.487	33,9%
Gasto de explotación	**109.000**	**84.923**	**61.065**	**56,0%**
Subvenciones (oficiales y extraordinarias)	135.000	144.563	9.563	7,1%
Ingresos propios	170.000	190.970	20.970	12,3%
TOTAL INGRESOS	**305.000**	**335.533**	**30.533**	**10,0%**

	Realizado 2016
DETALLE GASTOS	**284.815**
Ejecución por actividades	**68.324**
Concesión ayudas	2.000
Plan Galego de Tecnificación	33.487
Organización de competiciones	32.837
Prorrata de gastos por sección	**216.492**
Natación	70.360
Waterpolo	27.061
Natación sincronizada	27.061
Master	27.061
Travesías	21.649
Gestión Federación	43.298

FEDERACIÓN GALEGA DE NATACIÓN
Avenida de Glasgow, 13
CP 15008 - A Coruña
www.fegan.org - info@fegan.org

19. Hechos posteriores al cierre

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, dignos de mención.

En A Coruña, con fecha 30 de junio de 2017, firman las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, el Presidente y el Secretario de la Federación:

Fdo.: Carlos Touriño González
Cargo: Presidente

Fdo.: Ramón Mosquera Niebla
Cargo: Secretario